



Radicado	05266 31 03 002 2013 00015 00
Proceso	Ordinario - Pertenencia-Reivindicatorio
Demandante (s)	Florentino Torres Tamayo
Demandado (s)	Juan Guillermo Álvarez Londoño y otros
Asunto	Liquidación de costas

Constancia secretarial: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 17 de mayo de 2023, proferida en el presente proceso y por medio del cual se ordenó cumplir lo resuelto por el superior en sentencia de segunda instancia emitida el 22 de agosto de 2022, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 08 de agosto de 2023.

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
-Agencias en derecho en sentencia de primera a cargo de la parte demandante (Florentino Torres Tamayo) y en favor de la parte demandada (Juan Guillermo Álvarez Londoño, Alberto Álvarez Londoño, Gabriel Ignacio Álvarez Londoño, María Consuelo Álvarez Londoño, Catalina María Cárdenas Álvarez, Juan Diego Cárdenas Álvarez, Santiago Cárdenas Álvarez y las sociedades Inversiones Alcatraz Y CIA. Ltda y Tomás Álvarez Botero & CIA S. en C., y a Juan Rodrigo Álvarez Hernández, María Inés Álvarez Hernández, María Luz Álvarez Hernández Y María Clemencia Álvarez Hernández teniendo estos últimos como un único litigante por ser las personas que derivan los derechos sucesorales del señor Rodrigo Álvarez Londoño) 5 S.M.L.M.V	478	Cuaderno principal-expediente físico.	\$5.800.000

Honorarios del curador ad-litem Diego Andrés Londoño Restrepo Zapata a cargo del demandante Florentino Torres Tamayo .	Folio 109	Expediente físico.	\$350.000
Honorarios del Perito Rafael Estrada Londoño serán asumidos por ambas partes en un 50%, valor fijado (\$2.320.000). a cargo del señor Florentino Torres Tamayo	Folio 36	Expediente digital.	\$1.160.000
Total costas en el <u>proceso de pertenencia</u> a cargo de la parte demandante es decir el señor Florentino Torres Tamayo en favor de los demandados.			\$7.310.000

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
-Agencias en derecho en sentencia de primera a cargo de la parte demandante (Juan Guillermo Álvarez Londoño, Alberto Álvarez Londoño, Gabriel Ignacio Álvarez Londoño, María Consuelo Álvarez Londoño, Catalina María Cárdenas Álvarez, Juan Diego Cárdenas Álvarez, las sociedades Inversiones Alcatraz Y CIA. Ltda y Tomás Álvarez Botero & CIA S. en C., y los herederos determinados de Rodrigo Álvarez Londoño los señores Juan Rodrigo Álvarez Hernández, Clemencia Álvarez Hernández, Inés Helena Hernández De Álvarez, María Inés Álvarez Hernández Y María Luz Álvarez Hernández teniendo estos últimos como un único litigante por la forma en que se derivan los derechos en la presente Litis) y en favor de la parte demandada (Florentino Torres Tamayo) 3 S.M.L.M.V.	479	Cuaderno principal-expediente.	\$3.480.000

<p>Por las pretensiones patrimoniales que se niegan, a cargo de los demandantes en cuotas iguales a las indicadas al momento de formular el juramento estimatorio a folios 187-222 del cuaderno dos (demanda de reconvención), esto es,</p> <p>Alberto Álvarez Londoño (2.63%), Juan Guillermo Álvarez Londoño (13.26%), María Luz Álvarez Hernández (2.65%), María Inés Álvarez Hernández (2.65%), Juan Rodrigo Álvarez Hernández (2.65%), Clemencia Álvarez Hernández (2.65%), Inés Helena Hernández De Álvarez (2.65%), María Consuelo Álvarez Londoño (16.31%), Santiago Cárdenas Álvarez (5.54%), Juan Diego Cárdenas Álvarez (5.54%), Catalina María Cárdenas Álvarez (5.54%), Inversiones Alcatraz Y CIA. Ltda (2.97%), Tomás Álvarez Botero & CIA S. en C. (27.51%)</p> <p>Y a favor del demandado Florentino Torres Tamayo.</p>	479	Cuaderno principal-expediente.	\$41.000.000
<p>Honorarios del Perito Rafael Estrada Londoño serán asumidos por ambas partes en un 50%, valor fijado (\$2.320.000). a cargo de los demandantes en el proceso reivindicatorio antes mencionados.</p>	Folio 36	Expediente digital.	\$1.160.000
<p>Total costas – <u>proceso reivindicatorio</u> a cargo de la parte demandante y en favor de la parte demandada el señor Florentino Torres Tamayo .</p>			\$45.640.000



Francisco Andrés Pérez Muñoz
Secretario